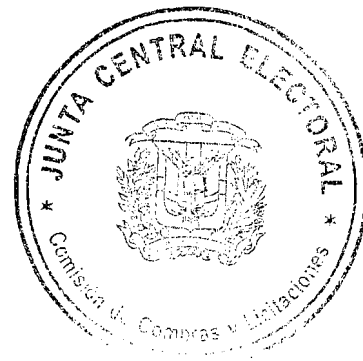




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



ACTA No. AL-12-2014

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las nueve de la mañana (9:00 A.M.) del día tres (30) del mes de septiembre, del año dos mil catorce (2014), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Consultor Jurídico, LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS, Director General Administrativo y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, asistidos por NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

- a) Evaluación de las Propuestas Económicas de los oferentes de la Licitación Pública Nacional Ref.: **JCE-CL-LPN-03-2014**, para la adquisición de **DIEZ (10) GENERADORES ELÉCTRICOS**, a ser utilizados en las unidades móviles del proceso de cedulación.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El presidente informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Manual para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: El Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Ref.: **JCE-CL-LPN-03-2014**, para la adquisición de diez (10) generadores eléctricos, a ser utilizados en las unidades móviles del proceso de cedulación.

VISTA: El acta No. AP-03-2014, de fecha 5 de agosto del 2014, de esta Comisión de Compras y Licitaciones, en la que aprueba, entre otras cosas, trabajar bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, el procedimiento para la adquisición de diez (10) generadores eléctricos, a ser utilizados en las unidades móviles del proceso de cedulación, y el Pliego de Condiciones para la Licitación Ref.: **JCE-CL-LPN-03-2014**.

VISTO: El llamado a Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CL-LPN-03-2014, divulgado en los periódicos de circulación nacional: Diario Libre y El Día, los días 6 y 7 de agosto del 2014, así como los comprobantes de publicación en las páginas web de la Junta Central Electoral (www.jce.do) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gov.do).

VISTO: Los comprobantes de inscripción y adquisición del Pliego de Condiciones de la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2014, de los oferentes: Pemica, PG Comercial, Pramac Caribe, Equipos Diesel, San Miguel & Cía., Electrom, Tecnicaribe Dominicana, Ohmio Power Rent, Servicios e Instalaciones Técnicas, Argico y Dynamics Solutions.

VISTO: El correo electrónico de fecha 19 de agosto del 2014, mediante el cual uno de los oferentes registrado en el proceso de licitación, formula una pregunta a la Comisión de Compras y Licitaciones.

VISTO: El correo electrónico de fecha 1ero. de septiembre del 2014, de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigida a los inscritos y adquirientes del Pliego de Condiciones Específicas de la licitación de referencia JCE-CL-LPN-03-2014, dando respuesta a la única pregunta formulada con relación al procedimiento.

VISTO: Los documentos presentados por los oferentes: Pemica, PG Comercial, Pramac Caribe, Equipos Diesel, San Miguel & Cía., Electrom y Tecnicaribe Dominicana, adquirientes del Pliego de Condiciones de la licitación de referencia JCE-CL-LPN-03-2014.

VISTA: Las comunicaciones de fecha 13 de septiembre del 2014, de esta Comisión de Compras y Licitaciones, en la que informa a los oferentes: Pemica, PG Comercial, Equipos Diesel y San Miguel & Cía., que no se encontraron omisiones en los documentos presentados para su acreditación en la licitación, ni en sus propuestas técnicas y que por lo tanto, fueron "Habilitados" para presentar propuesta económica.

VISTA: Las comunicaciones de fecha 13 de septiembre del 2014, de esta Comisión de Compras y Licitaciones, en la que informa a los oferentes: Ohmio Power Rent, Servicios e Instalaciones Técnicas, Argico y Dynamics Solutions, que no formalizaron la entrega de los documentos requeridos en el Pliego de Condiciones, y que por tal razón, no podrán participar como oferentes en el acto de recepción y apertura de ofertas económicas "Sobre B" de la licitación referencia JCE-CL-LPN-03-2014.

VISTA: Las comunicaciones de fecha 13 de septiembre del 2014, de esta Comisión de Licitaciones, dirigidas a Pramac Caribe, Tecnicaribe Dominicana y Electrom, para informarles sobre las omisiones detectadas en los documentos presentados para su acreditación en la licitación, otorgándoles un plazo para la subsanación correspondiente.

VISTA: Las comunicaciones de fecha 16 de septiembre del 2014, de esta Comisión de Compras y Licitaciones, dirigidas a Pramac Caribe, Tecnicaribe Dominicana y Electrom, para informarles que en virtud de que entregaron satisfactoriamente los documentos requeridos en la fase de subsanación, han sido "Habilitadas" para presentar propuestas económicas en la licitación.

VISTO: El registro de asistencia al acto de recepción y apertura de ofertas técnicas y económicas de la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2014, en el que figuran inscritos los representantes de los oferentes que participaron en el acto.

VISTA: La póliza No. 17-209116, emitida por Seguros Universal, por la suma de RD\$51,000.00, presentada por Tecnicaribe Dominicana, como Garantía de Seriedad de la Oferta en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2014.

VISTA: La póliza No. 2-2-704-0080842, emitida por Seguros BanReservas, por la suma de RD\$76,818.00, como Garantía de Seriedad de la Oferta presentada por Pemica en la Licitación Pública Ref.: JCE-CL-LPN-03-2014.

VISTA: La póliza No. 1-2-710-0092952, emitida por La Colonial de Seguros, por la suma de RD\$42,000.00, presentada por Electrom, como Garantía de Seriedad de la Oferta en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2014.

VISTA: La póliza No. No. 17-209117, emitida por Seguros Universal, por la suma de US\$1,199.80, como Garantía de Seriedad de la Oferta presentada por Equipo Diesel en la Licitación Pública Ref.: JCE-CL-LPN-03-2014.

VISTA: La póliza No. 17-209155, emitida por Seguros Universal, por la suma de US\$1,000.00, presentada por San Miguel & Cia, como Garantía de Seriedad de la Oferta en la licitación Ref.: JCE-CL-LPN-03-2014.

VISTO: El comprobante No. 12566, correspondiente a la constitución de la Garantía de Seriedad de la Oferta, por medio de cheque certificado, por la suma de RD\$49,417.24, depositado en la Dirección Financiera de la Junta Central Electoral por Pramac Caribe, para la Licitación Pública Ref.: JCE-CL-LPN-03-2014.

VISTA: La fianza No. 1-1101-00329, emitida por Seguros APS, por la suma de RD\$60,000.00, como Garantía de Seriedad de la Oferta presentada por PG comercial, en la Licitación Pública Ref.: JCE-CL-LPN-03-2014.

VISTA: La comprobación del acta de asamblea, fechada el 18 de septiembre del 2013, para la apertura de las ofertas económicas de la Licitación Pública Nacional, Ref.: JCE-CL-LPN-03-2014, certificada por la DRA. JOSEFA LIBRADA LUIS PEGUERO, Notaria Público actuante, en la cual se encuentran resumidas las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas por los oferentes: Tecnicaribe Dominicana, Pemica, Electrom, Equipos Diesel, San Miguel & Cía., Pramac Caribe y PG Comercial, participantes en la licitación de referencia.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

VISTO: El Manual para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, aprobado por el Pleno de la institución, en fecha 31 de octubre del año 2012.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en la Licitación Pública Ref.: JCE-CL-LPN-03-2014 debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para la indicada Licitación.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el acto de apertura de las propuestas económicas de la Licitación Pública Ref.: JCE-CL-LPN-03-2014, presentaron las siguientes propuestas:

TECNICARIBE DOMINICANA, cotización S/N de fecha 18/9/2014:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	10	Conjunto generador eléctrico marca Cummins Power Generation de 12 KW (12KVA), encapsulado-silencioso	386,298.19	3,862,981.90
		Más ITBIS		695,336.74
		Total General		RD\$4,558,318.64

Condiciones de pago: 20% con la adjudicación y 80% con entrega de equipos. Tiempo de entrega: 11-12 semanas, sujeto a orden de compra. Garantía: 20 meses ó 4,000 horas (lo primero que se presente), en servicios de emergencia 24/7, sin límite de hora, incluyendo piezas y servicios, en caso de falla origen de fabricación.

PEMICA, cotización S/N de fecha 17/9/2014:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	10	Plantas eléctricas marca FG Wilson de 12 KVA	457,436.00	4,574,360.00
		Más ITBIS		823,384.80
		Total General		RD\$5,397,744.80

Condiciones de pago: 20% de anticipo, 80% contra entrega. Tiempo de entrega: 4-6 semanas. Garantía: 1 año sin límite de horas ó 2 años con un límite de 500 horas por año y condiciones establecidas por FGW Latin América & Caribbean, bajo las políticas establecidas por FG Wilson.

ELECTROM, cotización S/N de fecha 10/9/2014:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	10	Plantas eléctricas silenciosas marca SDMO, con tanque incluido de 13 gls., 1,800 RPM. • Capacidad: 13.6 KVA • Monofásica • Frecuencia: 60 Hz • Combustible: Diesel • Nivel de ruido: Silenciosa (cerrada)	352,466.10	3,524,661.00
		Más ITBIS		634,439.00
		Total General		RD\$4,159,100.00

Condiciones de pago: Las que primen para esta licitación. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: 2 años ó 1,000 horas en servicio de emergencia, lo que ocurra primer de estos casos.

Observación: Esta cotización tiene un error de calculo en el Itbis, el monto real es de RD\$ 634,438.98, por lo que el monto de la oferta asciende a **RD\$4,159,099.98**

EQUIPOS DIESEL, cotización S/N de fecha 18/9/2014:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	10	Generadores eléctricos marca Massey Ferguson, con capacidad de 12KW, 110/220 voltios, 60Hz, monofásico, silencioso, diesel	10,145.00	101,450.00
		Más ITBIS		18,261.00
		Total General		US\$119,711.00

Condiciones de pago: Contado. Tiempo de entrega: 45 a 60 días. Garantía: 1 año sin límite de horas en piezas y servicios, siempre que la operación y mantenimiento sean de acuerdo a lo especificado por el fabricante.

SAN MIGUEL & CÍA., cotización S/N de fecha 18/9/2014:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	10	Generadores eléctricos marca CYMASA de 13KW	8,305.09	83,050.86
		Más ITBIS		14,949.16
		Total General		US\$98,000.01

Condiciones de pago: 20% con la firma del contrato, 80% después de recepción total a satisfacción. Tiempo de entrega: 2 unidades a la firma del contrato, 8 unidades 75-90 días de firma de contrato. Garantía: 1 año ó 1,500 horas en servicio de emergencia en piezas y servicios, siempre que la operación y mantenimiento sean de acuerdo a lo especificado por el fabricante.

Observación: Esta cotización tiene un error de calculo en el Sub total, el monto real es de US\$ 83,050.90, por lo que el monto de la oferta asciende a **US\$98,000.06**

PRAMAC CARIBE, cotización S/N de fecha 17/9/2014:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	10	Generadores marca Pramac, modelo GBW15P de 12 K, silenciosa con motor Perkins, generador Stamford	418,790.20	4,187,902.00
		Más ITBIS		753,822.36

		Total General		RD\$4,941,724.36
Condiciones de pago: 30 días después de la entrega. Tiempo de entrega: 20 días. Garantía: 2 años ó 1,500 horas en piezas y servicios, lo que ocurra primero.				

PG COMERCIAL, cotización S/N de fecha 10/9/2014:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	10	Plantas eléctricas de 12 KW marca Sutong, motor Perkins, incluye transfer automático	504,680.00	5,046,800.00
		Más ITBIS		908,424.00
		Total General		RD\$5,955,224.00
Condiciones de pago: 20% con la orden de compra, 60% contra entrega del conocimiento de embarque y 20% restante al recibo conforme del generador. Tiempo de entrega: 45 días después de colocada la orden y recibo el 20% de anticipo. Garantía: a) 15 meses, contados a partir de la venta al distribuidor; b) 1 año después de la instalación; c) 1,000 horas en funcionamiento (acumulados), sujetos a la anterior.				

CONSIDERANDO: Que en cuanto a la evaluación de las ofertas, el Pliego de Condiciones de la licitación Ref. JCE-CL-LPN-03-2014, puesto en conocimiento de todos los oferentes, indica que *“La Comisión de Compras y Licitaciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones, bajo el criterio del mejor precio y condiciones ofertadas, características, tiempo de entrega y confiabilidad de las ofertas, idoneidad del Oferente, garantía de los equipos, credibilidad y posicionamiento del Proponente en el mercado local o extranjero. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses más favorables para la Junta Central Electoral.”*

CONSIDERANDO: Que como resultado del proceso de evaluación de propuestas técnicas, los oferentes Pemica, PG Comercial, Pramac Caribe, Equipos Diesel, San Miguel & Cía., Electrom y Tecnicaribe Dominicana, fueron habilitadas para presentar ofertas económicas, debido a que sus propuestas satisfacen el requerimiento técnico.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el acto de recepción y apertura de propuestas económicas, presentaron las ofertas que figuran en el cuadro que resumimos a continuación:

Proponentes	Propuesta Económica	Entrega	Garantía
Electrom	4,159,099.98	Inmediata	1 año ó 1000 horas
San Miguel & Cia.	4,297,302.63	90 días	1 año ó 1500 horas
Tecnicaribe	4,558,318.64	12 semanas	20 meses ó 4000 horas
Pramac Caribe	4,941,724.36	20 días	2 años ó 1500 horas
Equipo Diesel	5,249,327.35	60 días	1 año
Pemica	5,397,744.80	6 semanas	1 año
PG Comercial	5,955,224.00	45 días	1 año ó 1000 horas

Para fines de evaluación, las propuestas de San Miguel & Cia. y Equipo Diesel, fueron llevadas a pesos dominicanos en función del tipo de cambio para la venta, según fuente del Banco de Reservas, que a la fecha de apertura era de 43.85 pesos por dólar.

CONSIDERANDO: Que en cuanto a los criterios de adjudicación, el Pliego de Condiciones de la licitación Ref. JCE-CL-LPN-03-2014, puesto en conocimiento de todos los oferentes, señala lo citado a continuación:

“La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, apego a normas internacionales de calidad, tiempo de entrega, la idoneidad del Oferente/Proponente, la garantía de los generadores, credibilidad, posicionamiento del Proponente en el mercado local, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.”


CONSIDERANDO: Que la menor propuesta económica, correspondió a la presentada por **Electrom**, oferta que satisface el requerimiento técnico, lo que fue corroborado por el Sr. Ángel Darío Sanchez, Encargado Interino del Departamento de Servicios Eléctricos; consigna entrega inmediata de los equipos, y propone condiciones de garantía aceptables, dentro del rango de las demás ofertas, razón por la cual se le puede considerar como la más conveniente para los intereses de la Junta Central Electoral.

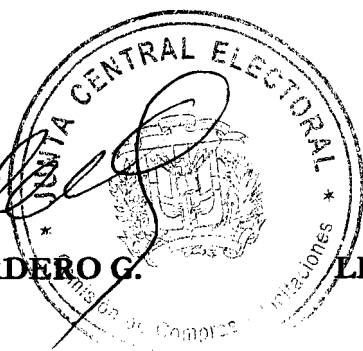
Al amparo de las reflexiones vertidas en la presente acta, la Comisión de Compras y Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar lo siguiente:

Resolución Única

ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a **ELECTROM**, la Orden de Compra relativa a la adquisición de **DIEZ (10) GENERADORES ELÉCTRICOS**, marcas SDMO con capacidad de 13.6 KVA y demás características indicadas en la Propuesta Técnica presentada en el proceso de licitación Ref. **JCE-CL-LPN-03-2014**, a ser utilizados en las unidades móviles del proceso de cedulaación, por un valor total de **Cuatro Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil Noventa y Nueve Pesos Dominicanos con 98/100 (RD\$4,159,099.98)**. Impuestos Incluidos.

Siendo las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 A.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. LUIS RAMÓN CORDERO G.
Presidente


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Delegada de la Dirección Financiera


DR. ALEXIS DICLO GARABITO
Consultor Jurídico


LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS
Director General Administrativo

